

.57222

16 NOV.



51222

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a

la solicitud de

un MODELO DE UTILIDAD por VEINTE AÑOS en ESPAÑA

a favor de

Don WILLI SCHÖBEL UNGRIA, domiciliado en MADRID, Calle  
de Padilla -45,

p o r

" NUEVO LADRILLO CERAMICO "

//////

57222

16 NOV 1930



5

La invención a que se refiere la presente memoria, constituye una novedad industrial con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del Estatuto vigente de la Propiedad Industrial de 26 julio 1929, texto refundido, publicado el 30 de abril de 1930.

10

La finalidad que se persigue con la realización de la idea que vamos a describir en el curso de la presente memoria, es dotar al mercado y a la industria de la construcción en general de un nuevo ladrillo cerámico, de características que lo harán preferible a otros similares conocidos hasta la fecha, ya que a la sencillez de su constitución acompaña una gran eficacia en el desempeño de la misión que le está encomendada, por lo que desea obtenerse por este invento el correspondiente privilegio de Modelo de Utilidad, que asegure a su creador el derecho de explotación exclusiva que concede la Ley.

15

25

En los dibujos que se acompañan se ha representado de un modo gráfico el ladrillo en cuestión, colocado uno sobre otro, a fin de dar idea de su exacta constitución. Se han señalado con letras las partes principales del ladrillo y su modo de colocación, representando las letras citadas lo siguiente :

25

A, cartón asfáltico, B mortero. C y D igualmente mortero. E, juntas verticales sin mortero. F, cartón asfáltico y, por último, G, los asideros del ladrillo.

30

Teniendo en cuenta la sencillez del objeto que se describe, con ayuda de los dibujos adjuntos y de la indicación de las partes que señalan las letras indicadas, es



5722

fácil hacerse idea del objeto que se describe. Se trata concretamente de un ladrillo cerámico especial en lo que respecta a su forma externa y dimensiones.

35

Estas son de 25/30/13,5 cm. con un peso que oscila entre 9,5 - 11 Kg. por pieza; es de barro cocido y las principales ventajas con respecto a lo ya existe está en sus características, a saber:

40

-El tamaño permite una rapidez de colocación y un ahorro en material de agarre (mortero de cemento).

-Las celdillas van alternadas entre sí, lo cual además de producir un aislamiento, lo refuerzan extraordinariamente con respecto a los demás tipos (0,25 - 0,30 kcal./mh°C).

45

-Las juntas verticales se mortero van reducidas al mínimo y no pasan de paramento a paramento; ésto, además del ahorro, evita igualmente el paso del calor y el frío por estas juntas.

50

-Las ranuras estrechas verticales, permiten un aislamiento suplementario de las antedichas juntas, a base de unas láminas de cartón embreado o algo similar.

55

-El asentado horizontal se hace mediante dos franjas paralelas a los paramentos con mortero, Eso, además de producir un ahorro de material, evita la interrupción de las celdillas verticales y aumenta la eficacia del aislamiento térmico.

60

-Debido a la distribución especial de las celdillas, es muy fácil partirlo por diferentes puntos, por lo cual permite ahorrar piezas y no ajustarse demasiado a unas medidas de piezas.

Hedha la descripción precedente, es preciso añadir que los detalles de realización de la idea expuesta pueden va-



37222

15 NOV.

riar, sin que por ello cambie la esencia de la invención, que es la que se desprende de los párrafos que anteceden y la que se reivindica en la siguiente

NOTA

65 En resumen: El Modelo de Utilidad que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones que siguen:

70 1ª.- Nuevo ladrillo cerámico, caracterizado porque está constituido esencialmente por una pieza prismática de sección rectangular, dos de cuyos lados presentan sus caras con la superficie rugosa y son las destinadas a presentarse al exterior, estando todo el ladrillo atravesado por celdillas verticales, por alguna de las cuales se introducen láminas de cartón asfáltico.

75 2ª.- Nuevo ladrillo cerámico, según reivindicación primera, caracterizado porque está provisto de sendos asideros que facilitan la operación de transporte y colocación y asimismo de entrantes en sus lados interiores, cuyas superficies estriadas están destinadas a albergar el mortero de unión de los ladrillos.

80 3ª.- Se reivindica, por último, como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita: "NUEVO LADRILLO CERAMICO".

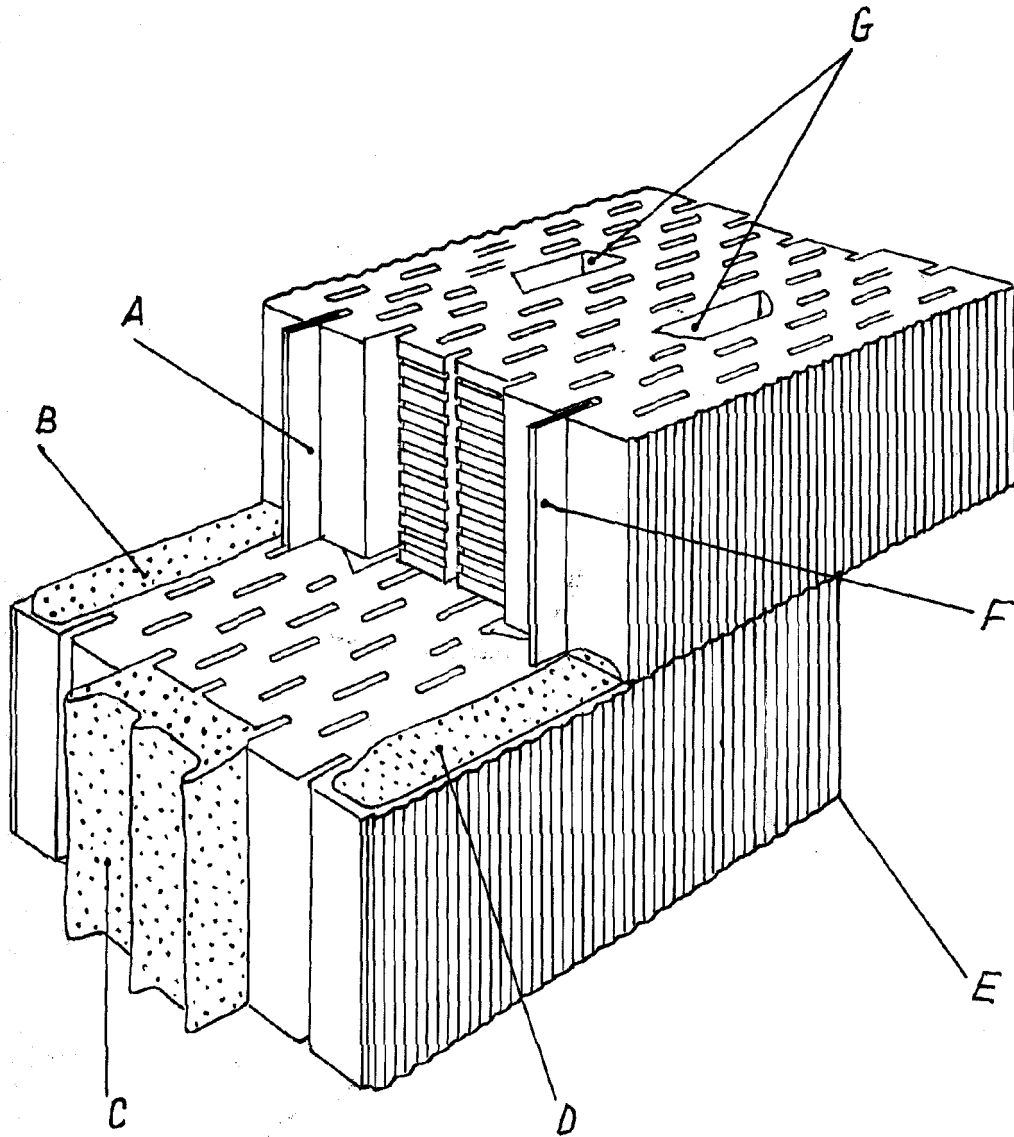
85 Todo conforme queda descrito en la presente memoria, que consta de cuatro páginas escritas a máquina y dibujos que se acompañan.

Madrid, 16 noviembre 1956.-

ALFONSO UNGRIA



57222



Viernes, 16. noviembre 1956.-